



DECRETO ALCALDICIO N° 2691 /  
AUTORIZA COMPRA ÁGIL  
REQUINOA, 15 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de Adquisición de la Enfermera Encargada del Programa Chile Crece Contigo, Sra. Alejandra Núñez, con fecha 2 de diciembre de 2020, donde solicita la adquisición de 3 balanzas de piso, con cargo al Programa Chile Crece Contigo 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE, Compra Ágil** bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 3 balanzas de piso, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA RUT 76.205.137-0

\$413.763 IVA INCLUIDO

**AUTORIZÁSE** Orden de compra 3663-792-AG20 a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

**IMPUTESE** los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, Centro de costo "Programa Chile Crece Contigo 2020".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/CGJ/MMA/mma

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD